



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga de designación suplente del Docente Ferrero, Leandro 01/11 al 31/12 EX-2023-00617575- -UNC  
-SAAD#CNM

---

VISTO:

La licencia sin goce de haberes presentada en EX-2023-00971117- -UNC-SAAD#CNM por el Docente Ferrero, Leandro (Legajo N° 43934, DNI 29.252.212), para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205), con arreglo al Art. 4 (razones de estudio), de la Resolución Rectoral 1600/2000, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación de suplente en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prórroga de designación con carácter de suplente al personal docente, en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205), desde el 01/11/2023 hasta el 31/12/2023, a:

- REVOL, Josefina (Legajo N° 56518, DNI 33.117.647), sin extensión horaria.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.

